



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

ASUNTOS PENDIENTES DE LA LXIII LEGISLATURA; en desahogo del tercer punto de la orden del día la Diputada Arcelia López Hernández, pide a la Secretaria Técnica manifieste el estado que guardan los expedientes turnados a la Comisión Permanente de **Democracia y Participación Ciudadana**, por lo que procede a manifestar en forma breve el estado de los expedientes con la finalidad de que estén enterados, una vez escuchado el estado de los mismos la Presidenta de la Comisión somete a consideración de los integrantes si se dan por precluidos ya que en su momento no fueron resueltos, tal como lo establece el ARTÍCULO 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Todos concuerdan en que se deben archivar los asuntos con la excepción de los que establece el artículo citado, por lo que la presidenta de la Comisión procede a dictaminar la declaratoria de preclusión y ordena el archivo de los asuntos como concluidos.

AGENDA DE LA COMISIÓN; en desahogo del cuarto punto del orden del día: la presidenta de la comisión la Diputada Arcelia López Hernández, pone a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta de la agenda de la Comisión, por lo que previo análisis y discusión por todos los diputados presentes, se aprueba la agenda de la comisión, por unanimidad de votos.

PRESENTACIÓN FORMAL DE LA AGENDA; en desahogo del quinto punto en desahogo de este punto, se acuerda que la presentación a los medios de comunicación y al público, se realice el día miércoles 9 de enero al terminar la sesión del congreso aprovechando que estarán los medios de comunicación presentes.